



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**PROYECTO RED DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN
SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INNOVACIÓN CAUCA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 09-2016
PROFESORES VISITANTES**

1. ANTECEDENTES

La Gobernación del Cauca abrió el 26 de junio de 2012 la “Convocatoria de registro de proyectos para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2012”, con el objeto de registrar y avalar las propuestas que serían presentadas por este ente territorial al Sistema General de Regalías (SGR) para la vigencia presupuestal correspondiente.

En el marco de esta convocatoria fue presentado por un conjunto de Instituciones de Educación Superior que funcionan en el departamento, lideradas por la Universidad del Cauca, en alianza con otras entidades del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el proyecto “Red de Formación del Talento Humano para la Innovación Social y Productiva en el departamento del Cauca”, en adelante denominado InnovAcción Cauca, el cual por decisión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación consignada en el Acuerdo No. 001 del 20 de diciembre de 2012, fue viabilizado y aprobado para financiación con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías. En el mismo acuerdo el OCAD designó a la Universidad del Cauca como ejecutora del mencionado proyecto.

El proyecto InnovAcción Cauca tiene como objetivo general “conformar una alianza estratégica que integre esfuerzos entre el Estado, la Universidad y la empresa, orientada a promover la formación del talento humano para impulsar la innovación social y productiva del departamento del Cauca”. Para alcanzar este objetivo el proyecto plantea cuatro componentes así: 1) Implementar una red de formación para la innovación social y productiva en el departamento del Cauca; 2) Promover acciones integradas a fin de fortalecer los grupos de investigación de la región mediante la promoción de la formación avanzada del talento humano para fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales innovadoras; 3) Poner en marcha una estrategia para garantizar la articulación entre la Universidad y los sectores sociales y productivos mediante el desarrollo de acciones pertinentes para la construcción de región; y 4) Promover estudios orientados a la formulación y puesta en práctica de innovaciones curriculares y pedagógicas que favorezcan la innovación social y productiva en los programas de formación avanzada de talento humano en el departamento del Cauca.

2. OBJETIVO

En el marco del componente de fortalecimiento de los grupos de investigación y de la estrategia de internacionalización, la presente convocatoria tiene por objeto financiar la visita de ocho (8) profesores o expertos internacionales a las Instituciones de Educación Superior participantes en InnovAcción Cauca, incluyendo la Universidad del Cauca, para dictar cátedras, cursos, talleres, seminarios y brindar apoyo a la creación de programas de maestría y doctorado.

3. DIRIGIDA A

Grupos de investigación registrados en Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria, pertenecientes a las Instituciones de Educación Superior participantes en InnovAcción Cauca, incluyendo la Universidad del Cauca.

4. ÁREAS ESTRATÉGICAS

El Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PEDCTI), ConCIENCIA Cauca, establece un Plan de Acción Indicativo que considera siete programas estratégicos integradores o escenarios de innovación. Dado que InnovAcción Cauca está enmarcada dentro del PEDCTI, se definen para la presente convocatoria las siguientes áreas estratégicas que corresponden a los escenarios de innovación arriba mencionados:

1. Política e institucionalidad
2. Cultura de innovación
3. Educación e investigación y desarrollo
4. Territorio y ambiente
5. Innovación social
6. Modelo de Gestión de la Innovación y el Conocimiento

En el marco del séptimo escenario de innovación, el de innovación productiva, se priorizarán en particular los siguientes temas correspondientes a los Núcleos de Innovación:

1. Café
2. Agrocadenas
3. Biopolímeros
4. Agua
5. Emprendimiento
6. Fique
7. Industrias culturales
8. Negocios inclusivos
9. Tecnologías de la Información y la Comunicación
10. Salud
11. Turismo

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la convocatoria se deberán cumplir los siguientes requisitos:

5.1 De la Entidad Proponente

- 5.1.1 Institución de Educación Superior participante en InnovAcción Cauca, incluyendo la Universidad del Cauca.
- 5.1.2 Compromiso de contrapartida: carta de aval de la entidad en la cual se establezca el compromiso de contrapartida, los grupos de investigación presentados y el nombre del profesor visitante solicitado.

5.2 Del Grupo de Investigación

- 5.2.1 Tener registrado y actualizado el GrupLAC.
- 5.2.2 Tener trayectoria y experiencia investigativa de por lo menos un (1) año.
- 5.2.3 Contar con aval institucional.
- 5.2.4 Presentar plan de trabajo del profesor o experto internacional.

5.3 Del Profesor Visitante

- 5.3.1 Ser experto en la materia en la que se impartirá la cátedra, curso, taller o seminario o en el área de conocimiento de programas de maestría y doctorado a los cuales apoye en su creación.
- 5.3.2 Tener grado de Doctor o demostrar experiencia investigativa equivalente después de la obtención del título profesional (mínimo 5 años).
- 5.3.3 Tener residencia permanente en el exterior.

6. FINANCIACIÓN, DURACIÓN Y CONDICIONES

6.1 Rubros Financiados

El valor financiado por InnovAcción Cauca por profesor visitante tendrá un tope máximo de **siete millones doscientos mil pesos (\$7.200.000)**, que podrán utilizarse en los siguientes rubros:

- 6.1.1 Pasaje internacional en tarifa económica.
- 6.1.2 Sostenimiento (hotel y alimentación).

La institución que presenta al profesor visitante deberá aportar como contrapartida al menos el 25% de la suma otorgada por el proyecto InnovAcción Cauca. Los rubros reconocidos como contrapartida son: pasajes, sostenimiento y honorarios. No será financiable con recursos de la contrapartida ningún otro rubro presupuestal.

6.2 Duración

Los tiempos de estadía previstos para las visitas tendrán un mínimo de cinco (5) días y un máximo de tres (3) meses de duración.

6.3 Condiciones

6.3.1 La financiación de los beneficiarios de la convocatoria estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el “Reglamento de Operación. Profesores Visitantes 2016” (Anexo 1).

6.3.2 La presente convocatoria tendrá dos (2) cortes con sus respectivos períodos de inicio de la visita, en las fechas señaladas en el calendario.

7. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

Los compromisos de los profesores visitantes, los grupos de investigación y las entidades proponentes se encuentran estipulados en el “Reglamento de Operación. Profesores Visitantes 2016”, el cual hace parte de esta convocatoria y describe las obligaciones y compromisos adquiridos por los beneficiarios y los procesos de ejecución.

8. PROCESO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar de la convocatoria se deberá cumplir con la totalidad de los requisitos y presentar dentro de las fechas establecidas en el calendario la documentación descrita a continuación.

8.1 Documentación de la Entidad Proponente

8.1.1 Formulario de solicitud (Anexo 2)

8.1.2 Carta de aval, compromiso institucional y de contrapartida, firmada por el representante legal de la entidad o persona autorizada, en la cual se indique, el grupo de investigación presentado y el profesor visitante postulado (Anexo 3).

En caso de que el firmante no sea el representante legal, se deberá adjuntar un documento que acredita la competencia de éste.

8.2 Documentación del Grupo de Investigación

8.2.1 Aval institucional del grupo de investigación.

8.2.2 GrupLAC.

8.2.3 Plan de trabajo del profesor o experto internacional, con la justificación del beneficio o importancia que su ejecución tiene para el grupo de investigación y la entidad solicitante, enmarcada en el desarrollo del Área Estratégica elegida (ver Sección 4), firmada por el director del grupo. Debe incluir la realización de al menos un evento abierto a las demás instituciones del proyecto y/o al público en general (Anexo 4).

8.3 Documentación del Profesor Visitante

8.3.1 Fotocopia del pasaporte.

8.3.2 Hoja de vida.

8.3.3 Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales (Anexo 5).

La documentación deberá ser entregada dentro de los plazos fijados en el calendario, en medio físico y digital (formato PDF y el formulario de solicitud en formato Excel) directamente a la Secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, ubicada en:

Carrera 2 No. 1A-25. Oficina 202

Urbanización Caldas

Popayán

Teléfono: (2) 820 9800 Ext. 2630

9. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

9.1 Procedimiento

La evaluación y selección de las propuestas será realizada en las siguientes etapas:

9.1.1 El equipo del proyecto InnovAcción Cauca verificará en primera instancia el estricto cumplimiento de los requisitos y la documentación solicitada de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.

9.1.2 Las propuestas que cumplan los requisitos serán entregadas para evaluación a un subcomité, elegido por el Comité Académico según el procedimiento establecido en el Reglamento de Operación. Este subcomité evalúa las propuestas de acuerdo con los criterios definidos en el numeral 9.2.

9.1.3 De acuerdo con la calificación obtenida en las etapas anteriores, las propuestas serán presentadas en estricto orden descendente al Comité Académico del proyecto InnovAcción Cauca.

9.1.4 Las propuestas elegibles serán aquellas que obtengan en la evaluación una calificación mínima de 75 puntos sobre 100.

9.1.5 El Comité Académico determinará las propuestas a financiar de acuerdo con el siguiente procedimiento:

9.1.5.1 Se seleccionará la propuesta elegible con mayor puntaje de cada una de las entidades participantes en el proyecto InnovAcción Cauca. Esta selección se realizará en orden descendente de puntaje, hasta completar los cupos disponibles en la convocatoria.

9.1.5.2 En caso de que no se hayan agotado los cupos disponibles en la convocatoria, se realizará una segunda vuelta en la que se seleccionarán, de las restantes propuestas elegibles, el de mayor puntaje de cada una de las áreas estratégicas no seleccionadas previamente. Esta selección se realizará en orden descendente de puntaje, hasta completar los cupos disponibles en la convocatoria.

9.1.5.3 En caso de que no se hayan agotado los cupos disponibles en la convocatoria, se repetirán los pasos 9.1.5.1 y 9.1.5.2 con las propuestas elegibles restantes, sin

tener en cuenta las entidades y áreas estratégicas seleccionadas previamente. Este ciclo se repetirá hasta agotar los cupos disponibles.

9.1.6 Una vez la lista de propuestas seleccionadas esté en firme, la administración de la Universidad del Cauca adjudicará la convocatoria a los participantes ganadores, mediante la expedición de Acto Administrativo.

9.2 Criterios de Evaluación

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

ÍTEM	CRITERIOS	PONDERACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN TOTAL
Propuesta	Calidad y cobertura del Plan de actividades	40	80
	Justificación y pertinencia del plan de actividades con respecto a las líneas de investigación del grupo	20	
	Coherencia del plan con relación al Área Estratégica seleccionada	20	
Hoja de vida del Profesor	Excelencia académica y trayectoria investigativa	15	20
	Coherencia con la propuesta	5	
Total		100	100

En el caso de que dos o más propuestas resultaren con la misma puntuación, se privilegiará la que presente mayor calificación en la calidad y cobertura del plan de actividades.

En el caso de no contar con propuestas suficientes para completar los cupos disponibles, la Universidad del Cauca podrá abrir una nueva convocatoria.

Si no se identifican propuestas que reúnan las condiciones básicas exigidas, el Comité Académico podrá solicitar a la Universidad del Cauca que declare la convocatoria desierta y la apertura de una nueva convocatoria.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en las siguientes páginas web:

<http://www.unicauca.edu.co>

<http://www.unicauca.edu.co/vri>

<http://www.unicauca.edu.co/innovacioncauca>

10. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA LÌMITE	PERIODO DE INICIO DE VISITA
Apertura de la convocatoria	12 de noviembre de 2015	
Recepción de observaciones a la convocatoria	18 de noviembre de 2015	
Respuesta a las observaciones presentadas	20 de noviembre de 2015	
Cierre del primer corte	17 de diciembre de 2015 Hora: 4:00 p.m.	1 de marzo – 31 de mayo de 2016
Verificación y publicación de cumplimiento de requisitos	18 de diciembre de 2015	
Publicación de resultados preliminares	29 de enero de 2016	
Recepción de observaciones a los resultados	3 de febrero de 2016	
Respuesta a las observaciones presentadas	5 de febrero de 2016	
Publicación de resultados definitivos	12 de febrero de 2016	
Cierre del segundo corte	14 de abril de 2016 Hora: 4:00 p.m.	
Verificación y publicación de cumplimiento de requisitos	15 de abril de 2016	1 de junio – 31 de agosto de 2016
Publicación de resultados preliminares	22 de abril de 2016	
Recepción de observaciones a los resultados	27 de abril de 2016	
Respuesta a las observaciones presentadas	29 de abril de 2016	
Publicación de resultados definitivos	6 de mayo de 2016	

11. ANEXOS

- Anexo 1: Reglamento de Operación. Profesores Visitantes 2016.
- Anexo 2: Formulario de solicitud.
- Anexo 3. Carta de aval institucional.
- Anexo 4. Formato de plan de trabajo.
- Anexo 5. Autorización del profesor para el uso y almacenamiento de datos personales.

Se solicita a los proponentes estudiar detenidamente el Anexo 1, ya que en el mismo se encuentran los requisitos y condiciones que se deben observar tanto para la ejecución como la liquidación del convenio o contrato resultante de la convocatoria.

12. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Universidad del Cauca
Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 No 1A-25. Urbanización Caldas. Oficina 112
Popayán, Cauca
Teléfono: (2) 820 9800 Ext. 2621
Fax: (2) 820 9860
Correo electrónico: innovacioncauca@unicauca.edu.co

Páginas web:

<http://www.unicauca.edu.co/innovaccioncauca>

<http://www.unicauca.edu.co/vri>

<http://www.unicauca.edu.co>

Original Firmado

Álvaro Rendón Gallón

Director del Proyecto

Original Firmado

Vo. Bo. Alfonso Rafael Buelvas Garay

Vicerrector de Investigaciones

Versión 0,2
30-10-2015